Naciones Unidas S/2005/668



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de octubre de 2005 dirigida por el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad

Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, la situación relativa a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) se ha deteriorado gravemente. Estoy convencido de que el estado actual representa más que una situación alarmante; constituye una crisis que reclama la plena atención de la comunidad internacional y medidas urgentes y concretas por parte de ésta. Me preocupa que, a falta de medidas concretas, la situación pueda empeorar y que, intencionadamente o como consecuencia de un error de cálculo, pueda llevar a otra serie de hostilidades devastadoras.

El Consejo ha sido informado detalladamente sobre el último vuelco de los acontecimientos que afectan a esta importante operación de mantenimiento de la paz, el más reciente de ellos el 19 de octubre, tanto en el curso de consultas oficiosas como en una reunión especial con los países que aportan contingentes. Como se subrayó en estas reuniones de información, la decisión de Eritrea de limitar todos los tipos de vuelos de helicóptero de la MINUEE en el espacio aéreo de Eritrea limita gravemente la capacidad de la Misión para aplicar su mandato de supervisión, tal como solicitaron las partes en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000 y autorizó el Secretario General en sus resoluciones 1312 (2000) y 1320 (2000). Como tal, la decisión también afecta gravemente las perspectivas de la aplicación del Acuerdo de Paz entre Eritrea y Etiopía, firmado en Argel el 12 de diciembre de 2000 por los dirigentes de los dos países y del que fueron testigos los representantes de Argelia, la Unión Europea, la Organización de la Unión Africana (ahora la Unión Africana), las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América.

Además, la restricción de Eritrea afecta dramáticamente a la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de sus operaciones, hasta el punto de que se ha hecho insostenible seguir ocupando los puestos pequeños en los lugares aislados —que constituyen 18 localidades de un total de 40— y ha dejado de ser operacionalmente viable. En la reunión mencionada anteriormente con los países que aportan contingentes, el Representante Permanente de la India, Embajador Nirupam Sen, y el Representante Permanente de Jordania, Su Alteza Real el Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein, expresaron su alarma por las consecuencias de la prohibición de los vuelos de helicóptero y otras restricciones impuestas por las autoridades eritreas, que definieron como inaceptables para sus Gobiernos. Instaron al Consejo a que enviara un mensaje firme e inequívoco para poner fin a una situación cada vez más insostenible. Al mismo tiempo, el Primer Ministro de Etiopía,

05-56953 (S) 251005 251005



Sr. Meles Zenawi, ha declarado a la prensa que en la zona temporal de seguridad se han infiltrado miembros de las Fuerza de Defensa de Eritrea y ha instado a las Naciones Unidas a que "tome medidas para restablecer el status quo".

Como se le dijo en las reuniones de información mencionadas antes, en la carta que envié al Presidente de Eritrea, al Sr. Isaías Afwerki, he manifestado mi grave preocupación con respecto a estas cuestiones y he instado a su Gobierno a que vuelva a considerar sin demoras las nocivas restricciones. El 20 de octubre recibí una respuesta en la que el Presidente declara que el Consejo de Seguridad y yo hemos comprometido nuestra "pertinencia" en los asuntos relativos al proceso de paz.

En vista de lo anterior, vuelvo a pedir al Consejo de Seguridad que ejerza su máxima influencia para evitar un mayor deterioro de la situación y garantizar que se levanten las restricciones impuestas a la MINUEE. Al mismo tiempo, tras años de estancamiento frustrante, sería imprescindible que el Consejo de Seguridad —en tanto que el órgano principal al que se ha encomendado la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— encare las causas subyacentes del estancamiento en el proceso de paz, incluidas las relativas a la posición etíope con respecto a la decisión de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía. Será esencial que el Consejo tome medidas concertadas y decididas para conseguir la plena aplicación de los acuerdos de Argel y restablecer la paz entre los dos países.

Por último, desearía expresar mi creciente preocupación por las restricciones impuestas a las operaciones humanitarias en Eritrea, incluida la importante demora en las distribuciones de alimentos de socorro, el secuestro de vehículos de proyectos de las Naciones Unidas y la falta de acceso a algunos de los almacenes y contenedores de la Organización. Esas decisiones han tenido consecuencias negativas en las actividades humanitarias y han exacerbado la situación de las comunidades eritreas vulnerables. Además, la inseguridad alimentaria sigue siendo de importancia capital, dado que los índices de malnutrición superan el umbral de emergencia en muchas partes del país. Independientemente de problemas y consideraciones de índole política, es fundamental que se levanten las restricciones a las operaciones humanitarias. Al mismo tiempo, deseo subrayar que hasta que se registre algún progreso importante en el proceso de paz no pueden emprenderse eficazmente actividades para encarar las causas básicas de la inseguridad alimentaria.

Estoy dispuesto a trabajar en estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad, colectivamente, y con las partes interesadas fundamentales, individualmente, para poner fin a esta peligrosa crisis, concluir el proceso de paz rápidamente y restablecer las actividades humanitarias vitales en Eritrea.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**